



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN DE VINCULACIÓN A TERCEROS

La Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y de la Circular Externa No. 0011 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual se establecieron los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa.

CERTIFICA

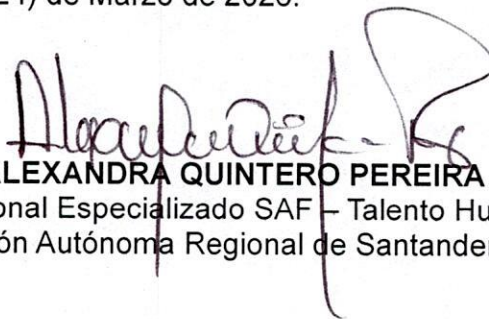
Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el once (11) de Marzo de 2026, La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, publicó aviso informando que solicitaría ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores públicos:

NOMBRE	No. Identificación	Motivo
KAROL TATIANA AYALA DIAZ	28.276.880	Renuncia debidamente aceptada
MIREYA PICO	28.089.237	Renuncia debidamente aceptada
NORBERTO GÓMEZ JOYA	91.066.954	Renuncia debidamente aceptada

Que, en la referida publicación figura el nombre y cedula de ciudadanía de los servidores respecto de los cuales se adelanta el trámite de cancelación, así como el motivo del mismo.

Que, la misma permaneció fijada en la página web institucional de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, <https://www.cas.gov.co/gestion-corporativa/gestion-administrativa/constancias> por el término de cinco (5) días hábiles. Así mismo, el aviso se envió a los correos electrónicos registrados en las hojas de vida de los mencionados ex servidores.

Se desfija hoy, veinticuatro (24) de Marzo de 2026.


ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA
Profesional Especializado SAF – Talento Humano
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

cas.gov.co



ISO 9001

SC3264-1



ISO 14001

SA367-1



CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



ISO 45001

ST-CORP445001



ISO 55001

ST-CORP445001



ISO 55001

ST-CORP445001

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co - [@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS](https://www.facebook.com/CorporacionAutonomaDeSantanderCAS) - [@CAS_SANTANDER](https://www.instagram.com/CAS_SANTANDER) - [CAS_SANTANDER](https://www.youtube.com/CAS_SANTANDER) - [CAS_SANTANDER](https://www.youtube.com/CAS_SANTANDER)

GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-08 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palma
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57(310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
cas@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
materia@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co